

OBLIGACIONES DE ENVÍO DE INFORMACIÓN DE LOS PARTICIPANTES - EMISORES

GESTIÓN 2024

Tipo de Información	Sujetos Obligados	Periodicidad	Plazo de Presentación	Formato de Envío	Fecha de cierre	Fecha de Presentación Información 2024
Valor de Cuota	Fondos de Inversión Cerrados	Diaria	Hasta las 9:30 am del día siguiente hábil de cierre diario del Fondo de Inversión Cerrado.	Electrónico a través del SITE	Diario	Diario
Anexo "7" y »Reporte de Emisiones Diarias de DPF«	Emisores de DPF	Mensual	Diez (10) Días calendario siguientes a la fecha de cierre de mes	Electrónico a través del SITE	Mensual	
					31/12/2023	10/1/2024
					31/1/2024	10/2/2024
					29/2/2024	10/3/2024
					31/3/2024	10/4/2024
					30/4/2024	10/5/2024
					31/5/2024	10/6/2024
					30/6/2024	10/7/2024
					31/7/2024	10/8/2024
					31/8/2024	10/9/2024
					30/9/2024	10/10/2024
					31/10/2024	10/11/2024
					30/11/2024	10/12/2024
					31/12/2024	10/1/2025
Estados Financieros mensuales de los Fondos de Inversión Abiertos y Cerrados	Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión	Mensual	Diez (10) días calendario siguientes a la fecha de cierre del respectivo mes.	Electrónico a través del SITE	Mensual	
					31/12/2023	10/1/2024
					31/1/2024	10/2/2024
					28/2/2024	10/3/2024
					31/3/2024	10/4/2024
					30/4/2024	10/5/2024
					31/5/2024	10/6/2024
					30/6/2024	10/7/2024
					31/7/2024	10/8/2024
					31/8/2024	10/9/2024
					30/9/2024	10/10/2024
					31/10/2024	10/11/2024
					30/11/2024	10/12/2024
					31/12/2024	10/1/2025
Estados Financieros Trimestrales	Emisores de Instrumentos Financieros	Trimestral	Treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de cierre del respectivo trimestre	En formato electrónico a través del SITE y/o el SIE (Emisores PUC)	Trimestral	
					31/12/2023	30/1/2024
					31/3/2024	30/4/2024
					30/6/2024	30/7/2024
					30/9/2024	30/10/2024
					31/12/2024	30/1/2025
Formulario 2 de presentación de información para evaluación trimestral de la obligación financiera	Emisores de Pagares de Mesa de Negociación	Trimestral	Treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de cierre del respectivo trimestre. Conjuntamente con los Estados Financieros Trimestrales.	Físico	Trimestral	
					31/12/2023	30/1/2024
					31/3/2024	30/4/2024
					30/6/2024	30/7/2024
					30/9/2024	30/10/2024
					31/12/2024	30/1/2025
Estados Financieros Anuales con Dictamen de Auditoría Externa (*)	Emisores de Instrumentos Financieros	Anual	Ciento veinte (120) días calendario siguientes al cierre de cada ejercicio anual	En formato físico y electrónico según corresponda a través del SITE	Anual	
					31/12/2023	29/4/2024
					31/3/2024	29/7/2024
					30/6/2024	28/10/2024
					30/9/2024	28/01/2025
					31/12/2024	30/4/2025
Memoria anual (***)	Emisores de Instrumentos Financieros, en caso de corresponder legalmente de acuerdo a su estructura societaria	Anual	Ciento ochenta (180) días calendario siguientes al cierre de cada ejercicio	Físico o medio óptico	Anual	
					31/12/2023	28/6/2024
					31/3/2024	27/9/2024
					30/6/2024	27/12/2024
					30/9/2024	29/3/2025
					31/12/2024	29/6/2025
Matricula de Comercio (***)	Todos los emisores y Agencias de Bolsa	Anual	Ciento ochenta (180) días calendarios posteriores al cierre de cada ejercicio	Físico o electrónico con código QR	Anual	
					31/12/2023	28/6/2024
					31/3/2024	27/9/2024
					30/6/2024	27/12/2024
					30/9/2024	29/3/2025
					31/12/2024	29/6/2025

OBLIGACIONES DE ENVÍO DE INFORMACIÓN DE LOS PARTICIPANTES - EMISORES
GESTIÓN 2024

Tipo de Información	Sujetos Obligados	Periodicidad	Plazo de Presentación	Formato de Envío	Fecha de cierre	Fecha de Presentación Información 2024
Formulario 1 de presentación de información para la inscripción de Pagarés en el Mecanismo de Mesa de Negociación y para la evaluación anual de Emisores de Pagarés en el Mecanismo de Mesa de Negociación (**)	Emisores de Pagarés de Mesa de Negociación	Anual	Ciento veinte (120) días calendario siguientes al cierre de cada ejercicio anual Conjuntamente con los Estados Financieros Auditados Externamente.	Físico	Anual	
					31/12/2023	29/4/2024
					31/3/2024	29/7/2024
					30/6/2024	28/10/2024
					30/9/2024	28/1/2025
					31/12/2024	29/4/2025
Publicación de los Estados Financieros auditados externamente (****)	Emisores de Bonos	Anual	Dos (2) días hábiles posteriores a su publicación. Publicación que se realizará por los medios establecidos por la normativa vigente aplicable al efecto.	Físico	Anual	Variable en función a la fecha de publicación.
					31/12/2023	
					31/3/2024	
					30/6/2024	
					30/9/2024	
					31/12/2024	
Actualización de Folletos	Emisores de Pagares de Mesa de Negociación	Anual	Cuarenta y cinco (45) días calendario del cierre del año calendario que corresponda (12 meses computables a partir de la fecha de su inscripción y/o adecuación en el Mecanismo de Mesa de Negociación de la BBV)	Físico y electrónico	Variable en función a la fecha de su inscripción.	
Valor Patrimonial Proporcional (VPP)	Emisores de Acciones que cotizan en la BBV	Trimestral	Conjuntamente con los Estados Financieros trimestrales.	Electrónico a través del SITE	Cuando Corresponda	
		Cuando corresponda, o cuando exista incremento de capital.	Dentro de los Treinta (30) días calendario siguientes a la fecha del cierre del mes en que se realizó el ajuste contable correspondiente			
Hechos Relevantes	Emisores de Instrumentos Financieros	Cuando corresponda	Dentro del primer día hábil siguiente de conocido el mismo.	Electrónico a través del SITE	Cuando Corresponda	
Actas de Juntas de Accionistas u Órganos equivalentes	Emisores de Instrumentos Financieros	Cuando corresponda	En un plazo no mayor a los diez (10) días hábiles de celebrada la Junta de Accionistas u Órganos equivalentes que correspondan.	Un ejemplar original o copia legalizada	Cuando Corresponda	
Modificaciones de Estatutos o de Escritura de Constitución	Emisores de Instrumentos Financieros	Cuando corresponda	En un plazo no mayor a los cinco (5) días hábiles posteriores a partir de su inscripción en el registro público pertinente.	Un ejemplar original o copia legalizada de la escritura pública debidamente inscrita en el registro público pertinente.	Cuando Corresponda	
Testimonio de Modificación de Capital	Emisores de Instrumentos Financieros	Cuando corresponda	En un plazo no mayor a los cinco (5) días hábiles posteriores a partir del registro de la modificación de capital en el registro público pertinente.	Un ejemplar original o copia legalizada del documento legal que corresponda debidamente inscrito en el registro público pertinente.	Cuando Corresponda	

OBLIGACIONES DE ENVÍO DE INFORMACIÓN DE LOS PARTICIPANTES - EMISORES
GESTIÓN 2024

Tipo de Información	Sujetos Obligados	Periodicidad	Plazo de Presentación	Formato de Envío	Fecha de cierre	Fecha de Presentación Información 2024
Poderes de los Representantes Legales, Apoderados Generales y Gerentes Generales de la Sociedad, así como cualquier modificación, otorgamiento y revocatoria de Poderes de los Representantes Legales, Apoderados Generales y/o Gerentes Generales	Emisores de Instrumentos Financieros	Cuando corresponda	En un plazo no mayor a los cinco (5) días hábiles posteriores a partir de su inscripción en el registro público pertinente.	Un ejemplar original o copia legalizada del testimonio debidamente inscrito en el registro público pertinente	Cuando Corresponda	
Información que se Obligaron a enviar a la BBV en los Prospectos o Folletos de Emisión	Emisores de Instrumentos Financieros	Cuando corresponda	Aquellos establecidos en los Prospectos o Folletos de Emisión	Aquellos establecidos en los Prospectos o Folletos de Emisión	Cuando Corresponda	
Información requerida por ASFI, considerada de carácter público, con excepción de la información que haya sido considerada como reservada por dicha Autoridad la que deberá ser enviada una vez levantada dicha reserva.	Emisores de Instrumentos Financieros	Cuando corresponda	Después de su presentación de la información a ASFI y/o del levantamiento de la reserva.	Un ejemplar completo de la información solicitada en el formato presentado a ASFI	Cuando Corresponda	

1. SITE - Sistema de Transferencia Electrónica (<https://www.bbv.com.bo/site>).
2. SIE - Sistema de Información Electrónica (<https://sie.bbv.com.bo>)
3. En caso que la fecha de un vencimiento sea fin de semana o feriado, el plazo de vencimiento se traslada hasta el siguiente día hábil para el envío de la información y/o documentación respaldatoria.
4. En caso que de el domicilio legal del Emisor se encuentre en el interior del país, podrán presentar la información vía fax o al correo correspondencia@bbv.com.bo dentro del plazo establecido para la información que corresponda, debiendo posteriormente presentar físico en un plazo adicional de dos (2) días hábiles (Solo para el caso de la información que debe ser remitida en formato físico).
- (*)La presentación es digital sólo cuando los EEFF preliminares son modificados
- (**) Los Emisores cuyos Pagarés estén autorizados para transarse en el Mecanismo de Mesa de Negociación de la BBV, deben tomar en cuenta el artículo XV.3 (Disposiciones transitorias) del RIRO, para la presentación trimestral y anual de los formularios.
- (***) No aplica para Fondos de Inversión Cerrados ni para Patrimonios Autónomos de Titularización.
- (****) En caso de publicar a través de la Gaceta Electrónica, se debe presentar una copia o una constancia de la publicación y en caso que el prospecto de emisión de bonos indique que la publicación debe realizarse a través de un órgano de prensa de circulación nacional, se debe presentar una copia de la publicación.